

D E C R E T O :

UNICO.— Otorga exequátur al Doctor Milciades Castillo Velázquez, para que pueda ejercer la profesión de Notario Público en el Municipio de Bani, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 1698, que concede pensión del Estado.

(G. O. No. 8903, del 9 de Noviembre de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 1698

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de Julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se aumenta a RD\$60.00 mensuales, la pensión de que disfruta la profesora Cándida Rosa Fradera Santana.

Art. 2.— Queda modificado, en cuanto sea necesario, el apartado a) del artículo 1ro. del Decreto No. 8565, de fecha 29 de septiembre de 1952.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso